



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 386/2023
Fecha Resolución: 12/04/2023

RESOLUCION PROVISIONAL LINEA 7 CREACION NUEVA EMPRESA AUTONOMO, PLAN CONTIGO. DIPUTACION DE SEVILLA

Finalizado el plazo para subsanación de solicitudes tras publicación de las admitidas a trámite, y tras comprobación de la documentación aportada por los requeridos a la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Las Puebla del Río en el marco del PLAN DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO), financiado al 100% por la Diputación de Sevilla, y en concreto , el PROGRAMA DE CREACION NUEVA EMPRESA AUTONOMO, Línea 7, y tras la propuesta presentada por el Comité Técnico de Valoración constituido al efecto, y en uso de las facultades que me confiere en materia de Régimen Local la legislación vigente, por el presente, RESUELVO,

1. Aprobar de manera provisional la concesión de subvención a los interesados que se relacionan a continuación, indicando el importe de subvención propuesto

SOLICITANTE	SUBVENCION A LA INVERSION	SUBVENCION A GASTOS CORRIENTES
GARRIDO ISLA, PABLO	1392,00	2750,00
RECHE LOPEZ, ALEJANDRO	617,86	2750,00
ALBA GARRIGOS, Mª ROCIO	507,59	2750,00
PARRAGA CLAVERIA, RUBEN	797,18	2750,00
RUIZ CARRASCO, Mª DEL ROSARIO	537,36	2750,00

2. Aprobar de manera provisional a los siguientes beneficiarios la subvención correspondiente a Gastos corrientes por el importe de 1.250,00 € por no considerarse como creación de nueva actividad en sentido considerado en este programa, al no suponer inversión alguna su puesta en marcha, así como existir dicha actividad previamente, equiparándose, por tanto, a Mantenimiento de actividad, con independencia del alta en el RETA por parte de los solicitantes.

SOLICITANTE	IMPORTE
GOMEZ PEREZ, ALVARO	1250,00
BEJARANO MORALES, BEGOÑA	1250,00
BASTO ESPINOSA, VIVIAN VANESSA	1250,00
GALISTEO MORENO, MANUEL	1250,00
MEDRANO VIDAL, JHON SEBASTIAN	1250,00
LOBATO IGLESIAS, ISMAEL	1250,00

Código Seguro De Verificación:	qOssyEgHgduDdYLAXKo7VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	12/04/2023 09:15:37
	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	12/04/2023 11:16:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qOssyEgHgduDdYLAXKo7VQ==		





AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO
FOMENTO Y EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

BRONDO HEREDIA, LAURA HORTENSIA	1250,00
GONZALEZ ROCHA, JOSE MANUEL	1250,00
BIZCOCHO SUAREZ, JAVIER	1250,00
MORENO RIVAS, PEDRO	1250,00
VARGAS CASARES, MIRIAM	1250,00
RUIZ DONAIRE, FRANCISCO MIGUEL	1250,00

3. Traspasar las solicitudes relacionadas a continuación a la Línea 9 Mantenimiento e Inversión Empresarial, en base a la modificación aprobada para la modificación de la Base Cuarta de las Bases Reguladoras de la primera convocatoria del Programa de Empleo y apoyo empresarial por Acuerdo Plenario de Diputación de 24 de febrero de 2022, al considerarse que dichas solicitudes se integran adecuadamente en lo recogido en dicha Línea y no a lo establecido en las Bases de la línea 7 Creación de Nueva Empresa Autónomo.

SOLICITANTE
TRINIDAD RIOS, BRUNO
ZAPATA GARCIA, ABRAHAN
GARAMENDI ZEILER, LUDIVINA
MORANTE CARRASCO, JUAN CARLOS
DIAZ SOSA, MARIA ANGELES
ALEGRE LOPEZ, RUBEN EUSTAQUIO
GARCIA VILLEGAS, FRANCISCO
DE LOS SANTOS HERRERA, M ^a ISABEL

- Otorgar a los beneficiarios provisionales de las ayudas, tanto las establecidas en el apartado 1 como en el 2, un plazo de 5 días hábiles para aceptar o renunciar a la ayuda propuesta, así como presentar las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito presentado en el registro de este Ayuntamiento. En caso de no presentar la correspondiente aceptación/renuncia o alegaciones, se considerará que renuncia a la solicitud y consiguiente propuesta de concesión.
- Una vez finalizado el plazo de 5 días, se procederá a la publicación de la concesión definitiva, indicando documentación a presentar para proceder al abono de la subvención en un pago único según lo recogido en las bases que regulan esta convocatoria (BOP número 36, de 14 de febrero de 2.022).
- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría de esta entidad para su correspondiente publicación en el Tablón Electrónico.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi la Secretaria, en La Puebla del Río, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE,

ANTE MI

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	qOssyEgHgdudGdYLAxKo7VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	12/04/2023 09:15:37
	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	12/04/2023 11:16:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qOssyEgHgdudGdYLAxKo7VQ==		

